



DECRETO ALCALDICIO N° 1168 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

07 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 77 de fecha 07-06-2021 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, de acuerdo a los trabajos realizados anteriormente en la Municipalidad y específicamente en el programa SENDA, para la Contratación de Servicio de jornada de capacitación "Parentalidad positiva estrategia de prevención del consumo de sustancias en niños y adolescentes" a desarrollarse el día 23 de Junio, con el proveedor Alejandro Romero Miranda. Rut [REDACTED] por un monto de \$280.000 Impuesto incluido.

Decreto alcaldicio N° 2602 de fecha 04-12-2020, que aprueba presupuesto municipal 2021

Decreto alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica presupuesto municipal año 2021

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de Servicio de jornada de capacitación "Parentalidad positiva estrategia de prevención del consumo de sustancias en niños y adolescentes" a desarrollarse el día 23 de Junio, con el proveedor Alejandro Romero Miranda. Rut [REDACTED] por un monto de \$280.000 Impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta 114.05.15.058 Programa SENDA previene. Fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FOB/bvv.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección de seguridad publica
SENDA